

La Voz de Menorca

Número suelto . . . 5 céntimos
Número atrasado . . . 10

DIARIO REPUBLICANO

Año XI. --- Número 3.837.

Subscripción

En la isla al mes . . . Ptas. 1'50
Resto de España . . . " 1'75
Extranjero . . . " 2'50

MAHON, LUNES 11 DICIEMBRE 1916

Redacción y Administración:

CALLE NUEVA. --- Teléfono 160.

Ayuntamiento de Mahón

Sesión ordinaria del día 6 de Diciembre de 1916.

Presidió el señor alcalde don P. G. de Moncada, asistiendo los señores Pons Sitges, Pons Zabala, Carreras Hernandez, Olives, Coll, Bosch, Botella, Ponsell, Vincent, Pons Castell, Gomila Carreras, Panedas.

Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Aprobar los extractos de las sesiones celebradas durante el pasado mes de noviembre.

Aprobar la distribución e inversión de fondos para este mes.

Que por los empleados municipales se proceda a la rectificación del padrón de vecinos en 31 del actual.

Quedar enterado de la invitación que el Cura Párroco de San Francisco y señor Coronel del Regimiento Infantería de Mahón dirigen al Ayuntamiento con motivo de las fiestas que se han de celebrar el día 8 del actual, dedicadas a la Inmaculada Concepción de la Virgen, Patrona de España y de la Infantería.

Aceptar con agrado los ofrecimientos de don José Buades Vidal, que dará la enseñanza de Francés e Inglés a los alumnos de la Escuela nocturna municipal para obreros.

Aprobar varias cuentas.

Interesar de la Comandancia de Marina varios datos para conocer hasta donde alcanza el derecho de don Juan Perches Monjo, vocal de la Junta de pesca del distrito, para percibir dietas de los fondos de este Municipio.

Manifestar a los señores don Lucas Roselló Taltavull y don Antonio Carreras Comellas que la representación que tienen en la Junta Provincial de pesca de Menorca, no les da derecho a percibir dietas de los fondos municipales.

Conceder los siguientes permisos:

A don José María Sotés para colocar una canal al objeto de recojer aguas de la casa número 141 de la calle de Cifuentes.

A don P. G. de Moncada Masó para abrir un portillo y construir la pared medianera de la finca que posee en la carretera de San Luis.

A don Guillermo Carreras para construir una casita de un piso en el cercado lindante con el 7.º hectómetro de la carretera de San Luis.

Autorizar a don Manuel Parpal Esteve para traspasar a favor de don Matías Alorda, el contrato y fianza que lo garantiza, de arriendo de los edificios números 4 y 4 A y trozo de terreno que el Municipio posee en la calle de la Alameda.

Autorizar a don Pedro Antonio Cardona, para instalar un motor eléctrico de dos H. P. en la finca número 166 de la carretera de Ciudadela.

Las 2124 pesetas valor de la maquinaria de proyecciones y anejos, pianos y decoraciones del Teatro Principal de que se hizo cargo el actual arrendatario, deberá ser satisfecho por mensualidades anticipadas en la parte proporcional que corresponda, o sea 55'40 pesetas cada mes.

Quedar enterado de la relación de análisis practicado por el Laboratorio municipal durante el mes de Noviembre último.

Quedar enterado del telegrama que el señor Alcalde dirigió a la Comisión de Diputados que entienden en el estudio del Proyecto de reformas militares para que tengan en cuenta la importancia de Menorca al objeto

de dotarla de medios de defensa que la aseguren en todo tiempo para la madre España.

Quedar enterado de las cartas recibidas del Diputado a Cortes doctor Llansó y senadores por Baleares don Bernardo Amer y don Jerónimo Pou, dando cuenta de las gestiones que vienen realizando para conseguir una buena organización militar para Menorca.

Dirigirse a los Excelentísimos señores Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Guerra rogándoles no se supriman un Regimiento de Infantería, el Escuadrón de Caballería ni la Sección Mixta, y que se cree en la Comandancia de Artillería una Junta consultiva.

Quedar enterado de la relación de saldos de varias consignaciones del presupuesto corriente en el día de la fecha.

Aprobar los pliegos de condiciones para arrendar durante el próximo año de 1917 los siguientes servicios:

Recargo municipal sobre espectáculos públicos.

Suministro de aceite y petróleo

Casetas carniceras de la plaza de la Pescadería.

Derechos de Matadero.

Impuesto de alquiler de locales de parada destinados a la colocación de caballerías y carruajes que van de tránsito; sobre carruajes de fuera de este término que transiten por la ciudad y sobre coches que tomen paradas en calles y plazas.

Devolver las fianzas a los arrendatarios de las casetas del Mercado del Carmen y de la Plaza de la Pescadería.

Señalar el siguiente horario para las salidas de esta ciudad de los coches que se sitúan en puesto fijo en la plaza de la Explanada dedicados al transporte de viajeros con San Luis:

Por la mañana.—A las 8, 10, 11 y 12 y media.

Por la tarde.—A las 3, 4 y media, 6 y 7.

Que con 24 horas de anticipación a las sesiones ordinarias se reparta la orden del día a los señores Concejales.

Conceder un plazo que terminará a las trece del día 11 del actual para que el arrendatario del Teatro Principal pueda ponerse al corriente de sus descubiertos.

Que por los funcionarios municipales se dé cuenta por escrito al Ayuntamiento de los descubiertos en que se encuentren los arrendatarios de servicios municipales.

Dirigirse al señor Ministro de Fomento demostrándole los perjuicios que se irrogan a los intereses generales de Menorca el que el servicio de correos marítimos se efectue con solo dos vapores y suplicándole se sirva ordenar se realice con tres.

Por el Laboratorio municipal se procederá al análisis de unos embutidos sospechosos de las harinas, aceites, azúcares y demás substancias alimenticias que se expendan y al de las aguas de las cisternas.

Crear una Comisión municipal de subsistencias, que funcionará durante seis meses.

Tendrá por objeto:

Indicar al Ayuntamiento los artículos de primera necesidad que debe proponer a la Junta de subsistencias para conseguir la rebaja de los precios de venta.

Denunciar al Ayuntamiento o al Al-

calde las infracciones que se cometan a la Ley y Reglamento de subsistencias.

Ponerse en comunicación con la Comisión que para igual fin se nombró por la Sociedad Unión de Obreros Zapateros.

Indicar al Ayuntamiento las substancias alimenticias que conviene someter al análisis del Laboratorio.

Abrir informaciones públicas para conocer los medios a adoptar para conseguir el abaratamiento de los alimentos.

Estudiar los precios de las substancias alimenticias que se consignán en las notas estadísticas del Ayuntamiento para comprobar su exactitud.

Denunciar las infracciones que se cometan en materia de policía Sanitaria después de oír al Director del Laboratorio, Inspector municipal de Sanidad y Médicos y Veterinarios municipales.

Formar un proyecto de reglamento para Mercados.

Reunirse dos veces por semana cuando menos.

Dicha Comisión quedó formada por los señores don P. G. de Moncada, Alcalde, y Concejales señores don Gaspar Pons Zabala y don Lucas Pons Castell.

Quedar enterado de haber el señor Alcalde delegado en los señores tenientes de Alcalde señores Pons Sitges y Pons Zabala para la formación de los expedientes acordados instruir a los guardias municipales señores Arróm y Bagur.

A INFORME

De la Comisión de Beneficencia, liquidación del arriendo del Teatro

Principal durante el quinquenio comprendido entre el 1.º de Julio de 1911 a 30 de Julio de 1916.

De la comisión de Hacienda:

La antes referida liquidación por lo que afecta al descuberto que dicho arrendatario tiene por el concepto de impuesto sobre espectáculos públicos.

Relación de las cantidades recaudadas durante el año 1916, por la recaudación de Arbitrios.

Cuentas.

Instancia de don Jaime Ramón Marí solicitando permiso para construir una casa en el cercado que posee en el camino de Santa María.

Instancia de don Miguel Cladera pidiendo permiso para construir la balustrada de la casa número 5 de la calle de Bella-Vista.

Moción de señor Pons Castell de estudiar las obras que deben suspenderse por referirse a servicios que tienen la consignación agorada.

Moción del señor Panedas para que se prohíba la venta de salvado de trigo y de arroz mezclado.

A estudio de la Comisión especial, indicación que el señor Subsecretario de hacienda hace al diputado Doctor Llansó para solicitar la autorización al objeto de celebrar una rifa a favor de los Establecimientos municipales de Beneficencia.

De la junta municipal de Sanidad:

Moción del señor Pons Sitges para que proponga lo que estime procedente sobre las aguas destinadas a la alimentación del vecindario.

Moción del señor Botella para que inspeccione las casetas del Mercado del Carmen al objeto de conocer sus condiciones higiénicas.

12 REGLAMENTO DE LA LEY DE SUBSISTENCIAS

ción a que se refiere el artículo 2.º de la Ley, la fijación de su importe se hará por el Ministerio de Fomento.

Art. 30. Para determinar las indemnizaciones en cada caso, las Divisiones de ferrocarriles formarán una estadística de los productos bruto y neto del tráfico obtenido con las tarifas impuestas en virtud de la ley de Subsistencias.

La cifra que se obtenga se comparará con la que resulte para igual período de tiempo que la establecida del último quinquenio con las tarifas entonces en vigor, y deduciendo de ambas el coeficiente de explotación, la diferencia si la hubiere, entre una y otra para cada Compañía será la cantidad que ha de abonar el Estado.

El expediente se tramitará por la Dirección de Obras Públicas, y será preciso oír para aprobar la liquidación el informe del Consejo Superior de Obras Públicas.

CAPITULO VI

Distribución de cereales y combustibles

Art. 31. La Junta Central de Subsistencias, teniendo en cuenta las necesidades de cada comarca o población y las reclamaciones que se formulen, está facultada:

1.º Para proponer al Gobierno la suspensión de remesas de todas clases y por todos los medios de comunicación de las substancias alimenticias y primeras materias a aquellas poblaciones o provincias que se hallen suficientemente abastecidas para el consumo.

2.º A proponer al Gobierno la preferencia en las remesas desde los puntos de origen a las provincias o poblaciones que no se hallen suficientemente abastecidas de todas las substancias alimenticias y primeras materias que se determinan en la Ley.

FOLLETIN DE LA VOZ DE MENORCA

9

midad con un modelo general que establecerá al efecto la Junta Central.

Los Alcaldes no podrán dictar los mencionados Decreto y bando, sino después de los siguientes trámites:

1.º Informe del Ayuntamiento sobre la oportunidad de la tasa y sobre el establecimiento de las cifras base de la misma.

2.º Invitación a los panaderos que vendan habitualmente en la localidad para que le proporcionen, por escrito, para la sesión del Ayuntamiento en que se discuta el asunto, los elementos de información siguientes:

A) Rendimiento de la harina en pan.

B) Coste de la cocción, comprendiendo en él los gastos generales, los de panificación y el beneficio comercial del panadero.

C) El precio de la harina, con exclusión del trigo.

D) Indicación del peso y de la forma de los panes que se consideren, según el uso local, como panes de consumo corriente.

La invitación a los panaderos para que suministren los datos de que se trata, deberá dirigirseles tres días hábiles, por lo menos, antes de la reunión de la Corporación municipal.

3.º Información pública, dentro del mismo plazo que se señale, para que emitan su dictamen los panaderos.

El decreto estableciendo las bases de la tasa, no podrá contener más prescripciones que las relativas a la tasación del precio del pan; deberá bajo pena de nulidad mencionar por qué cantidad entra cada uno de los elementos que quedan indicados en la determinación de la tasa y señalará el peso y la forma de los panes conceptuados, según el uso local, como de consumo corriente.

Cada uno de los panaderos que vendan habitualmente en la localidad, o sus representantes cuando aquellos no habiten en el Municipio, serán notificados individualmente por el Alcalde en el término también de tercero día.

1917

Para Año Nuevo

BLOCS DE VARIOS TAMAÑOS
DIETARIOS
CALENDARIOS MENSUALES Y SEMANALES
CALENDARIO DE BALEARES

Véndense en la Tipografía Mahonesa, calle Nueva

INDETERMINADO

El señor Panedas hizo constar que en el proyecto de presupuesto para 1917 presentado por el señor Contador figura el déficit de 39.258'53 pesetas.

El señor Ponsetí Vinent interesó copia de la liquidación formada al arrendatario del teatro del quinquenio anterior.

El señor Pons Castell se interesó para que la rectificación del padrón de vecinos se efectúe con exactitud y oportunidad.

El señor Ponsetí Vinent observó haber denunciado en varias ocasiones el mal estado en que se encuentran las casetas del Mercado del Carmen.

El señor Alcalde cortó la fuerte discusión iniciada entre los señores Gomila Carreras y Pons Sitges con motivo de haber el primero pedido la rectificación de un escrito que el segundo publicó el día 5 del actual en LA VOZ DE MENORCA.

Y se levantó la sesión.

Casino de Obreros de Unión Republicana

Esta sociedad ha adquirido el billete número

24.510

del sorteo de la Lotería Nacional del 22 del corriente y lo reparte en parti-

cipaciones de una peseta para cada socio.

Las horas de despacho son de dos a tres de la tarde y de nueve a diez de la noche todos los días excepto los domingos que solamente se despacharán de dos a tres de la tarde.

La expendición de papeletas se cerrará el lunes día 11 del corriente a las diez de la noche y si resultaran sobrantes se repartirán entre los socios allí presentes que lo soliciten.

LA JUNTA.

ESPECTÁCULOS

TEATRO PRINCIPAL.—Como ya dijimos «Fregolino» sigue con provecho las enseñanzas de Frégoli como transformista que cambia instantáneamente y las de Berfín como buen imitador de tipos y personas.

Actúa también como notable ventrilocuo y en este parte su trabajo ha llamado aquí la atención.

Por último el vestuario que exhibe es valioso y espléndido.

El decorado y material que presenta en escena son también lujosos.

«Fregolino» se despedirá hoy del público, en función popular a precios muy económicos, en la que dará a conocer nuevos números en las secciones de transformismo, imitación y ventriloquia.

CASINO CONSEY.—Nos dice la empresa que la lista de la compañía de opereta y zarzuela ha sido mejora-

da mediante la contrata de los mejores artistas que habfa disponibles en Barcelona.

Durante la temporada se darán a conocer las más celebradas obras con toda la aparatosisidad y decorado debidos. Se trata de producciones que no son conocidas en Mahón y entre las que figuran las tituladas «Las alegres chicas de Berlín», obra de debut, «Serafín el pinturero», «La Sibill» y «La famosa».

NUEVO CINE.—Esta noche se proyectará por última vez la hermosísima película «Cuando la primavera volvió» que tan lisonjero éxito ha tenido y en la que actúa como protagonista Marie Facolini.

CINE MODERNO.— Por última vez se proyectarán esta noche los episodios 11.º y 12.º de «Soborno» y el 6.º de «Barcelona y sus misterios».

Nos dice la empresa que terminada la proyección de la últimamente citada empezará la exhibición de una colección de películas titulada «Serie de creaciones distinguidas».

La empresa no se ha arredrado ante el crecido coste de esta nueva adquisición, deseosa de corresponder al favor que el público le dispensa.

La lista de las películas a que aludimos se publica en los programas que hoy se reparten.

Noticias Marítimas

Entradas y salidas de buques

Ayer a las once llegó el vapor «Mahón», procedente de Barcelona y Alcadía. Saldrá esta noche para Palma.

—Mañana regresará de la ciudad condal el «Monte Toro» y saldrá por la tarde para el mismo puerto.

—Ayer debfa fondear en Ciudadela el vapor de este nombre procedente de Alcadía.

—De Alcadía llegó ayer el pailebot «Paquete Ciudadelano», con cargamento de cebada para el Parque de Intendencia Militar.

Nuestros vapores carboneros

El «Isla de Menorca» terminará hoy probablemente la descarga de carbón

en Barcelona y volverá a salir para Gijón.

El «Menorquín» que desde Avilés se dirige a este puerto llegará seguramente mañana o pasado, salvo el caso de demora por motivo imprevisto.

CRONICA LOCAL Y GENERAL

Nuestro senador

Bien podemos dar este nombre a nuestro querido amigo don Jerónimo Pou, quien juntamente con el que, también es muy estimado don Federico Llansó, digno diputado por este distrito, trabaja sin cesar en pro de Menorca.

Conforme digimos, la cuestión de las reformas militares en la parte que afecta a Menorca, motiva un cambio de cartas entre esta redacción y el distinguido senador por Baleares a quien hemos aludido y que hoy está en Palma.

En carta que acabamos de recibir don Jerónimo Pou nos dispensa la atención de incluirnos dos que de Madrid ha recibido y que contienen noticias completamente satisfactorias.

El Capitán General y senador señor Weyler, Jefe del Estado Mayor Central y el señor don Bernardo Amer, senador por esta provincia y lugarfiente de don Alejandro Rosselló en Palma, escriben desde Madrid al señor Pou que el señor Ministro está de acuerdo para que en el congreso se solvete el asunto favorablemente al interés justificado de Menorca.

El ministro de la guerra ha ofrecido dejar subsistentes en esta isla los dos regimientos de infantería que hoy tenemos.

Sabemos también que el señor Llansó trabaja activamente en el asunto y que en la cámara popular le dedica toda la atención que requiere con la inteligencia y actividad características en el diputado a cortes por Menorca.

Creemos interpretar el sentir del pueblo al transmitir una vez más a los señores Llansó y Pou la expresión de

afecto y de agradecimiento de los menorquines.

Testigos falsos

Convendría que pasasen por esta redacción los testigos que ofrece presentar el falsificado *Defensor del Pueblo* respecto a la conversión de uno de nuestros mejores amigos.

Nos gustaría ver la cara que ponen esos infelices en el momento de levantar un falso testimonio.

Las subsistencias

Llamamos con gran interés la atención de los lectores hacia la noticia inserta en el extracto que hoy publicamos de la sesión del Ayuntamiento y relativa a la formación de una comisión municipal de subsistencias compuesta por los señores Alcalde, Pons Zabala y Pons Castell. En la nota oficiosa se detalla el objeto de esta comisión.

Estará constituida seis meses; expirado este plazo se decidirá lo conveniente respecto a la disolución o continuación.

Celebramos muy de veras que nuestra campaña se generalice y encuentre eco en todas partes y nos permitimos recomendar a todas las comisiones de subsistencias la necesidad de publicar en la prensa notas oficiosas respecto a sus deliberaciones, como hacen las juntas similares de España. Si en algún asunto interesa la publicidad es en este de las subsistencias.

Respecto al mismo creemos necesaria una explicación.

En estas cuestiones económicas tenemos un criterio bien definido y orientado en relación con nuestras ideas avanzadas y democráticas.

No discutimos hoy la cuestión de principios y de teorías. Nos encontramos frente a un problema muy grave, ante un mal de caracteres agudos y al que urge oponer rapidísimamente un remedio radical y enérgico, extraordinario y adecuado a las circunstancias.

No hay tiempo por lo tanto para estudiar y desarrollar teorías y prueba de ello es que hemos de atenernos a una ley circunstancial basada en la idea de solucionar inmediatamente una terrible crisis. Estas juntas de subsistencias tienen realmente el carácter de comités de asistencia pública y por esto la misma ley las pone en relación con las corporaciones populares o sea los ayuntamientos y les confiere facultades excepcionales.

Conjurado el peligro inminente, habrá que ver la manera de encauzar las cosas de un modo definitivo y que haga imposible en un régimen económico social estable la repetición de estas terribles crisis.

Frente no sólo al acaparamiento, sino también a los especuladores, avaros y ambiciosos, deben los pueblos defenderse hasta llegar a la imposición de su soberanía en materia económica como en la política.

Porque bueno fuera, para estos frances, que todos los españoles siguiéramos la filosofía pitagórica, desiderátum de la frugalidad; pero, desgraciadamente, nuestros estómagos no se avienen con el pitagorismo. Y las apelaciones del estómago, desde las épocas más remotas, tuvieron el carácter de imperativas.

Hasta el punto de que los Comités de Salud Pública, y la horca como sanción para los acaparadores, les parecen... a los estómagos, lo más natural e indicado.

Esta noche a las nueve en el local de la «Sociedad de Obreros Zapateros» se reunirá la Comisión de Subsistencias de la misma.

Buenos y elegantes paraguas
Cuellos y manguitos
Casa Buenaventura

Los infractores de estas disposiciones serán castigados con multas, ajustadas a las facultades que para imponerlas concedan a los Alcaldes las respectivas Ordenanzas municipales. La reincidencia dará lugar a que se ponga el hecho en conocimiento del Gobernador civil, para, en su caso, poder imponer la corrección de que trata el artículo 22 de la ley Provincial.

Contra los acuerdos de los Alcaldes, podrán recurrir los panaderos—siempre que el escrito lo firme por lo menos la mayoría de los matriculados en la localidad—ante el Gobernador de la provincia, quien resolverá en el plazo de quince días; su resolución será apelable ante la Junta Central de Subsistencias en el término de tercero día.

Estos recursos no suspenderán la ejecución del decreto del Alcalde que haya motivado la apelación.

Art. 24. La facultad concedida a los Alcaldes para fijar el precio del pan, se hace extensiva al carbón destinado a usos domésticos, sujetándose los procedimientos para llegar a la tasa, así como la corrección de infracciones y los recursos contra tales acuerdos, a términos análogos a los establecidos en el artículo anterior.

Art. 25. La Junta Central, cuando circunstancias extraordinarias lo requieran, podrá autorizar a los Alcaldes para que procedan a la tasa de otros artículos de consumo.

Art. 26. La Junta Central, teniendo en cuenta los precios obtenidos por el trigo y el carbón en el último quinquenio, los gastos, las estadísticas de la producción y del consumo, las cotizaciones de los mercados extranjeros, los fletes y las tarifas de transportes en el interior, señalará cuando las circunstancias lo exijan el precio máximo del trigo en cada provincia y del carbón en bocamina.

Art. 27. Podrá asimismo la Junta adoptar igual determinación para cualquier otra substancia alimenticia y primera materia de las comprendidas en la Ley, ajustándose

tándose el procedimiento a seguir a términos análogos a los que se precisan para la tasa del precio del trigo y del carbón en el artículo anterior.

CAPITULO V

Modificación de los transportes ferroviarios

Art. 28. La Junta Central de Subsistencias podrá proponer al Gobierno la modificación de las tarifas de transporte por ferrocarril, obligando a las Compañías a lo siguiente:

1.º A poner en vigor, con carácter general, las tarifas mínimas, sean locales o generales, que se hubiesen aplicado durante el último quinquenio para todos los artículos enumerados en la Ley y en este Reglamento.

2.º A la soldadura de tarifas de las diferentes líneas para conseguir la mayor economía en el recorrido general.

3.º A que cuando la tarifa mínima aplicable a cualquiera de los productos comprendidos en la Ley sea diferencial y en corto recorrido resulte de bases más elevadas que una tarifa proporcional vigente, se aplique para estos recorridos cortos la tarifa proporcional.

4.º Al establecimiento de tarifas especiales de resarcimiento de gastos para expediciones por cuenta del Estado de los artículos mencionados en la Ley, cuando tengan como fin el abastecimiento de poblaciones de urgente e imprescindible necesidad.

5.º A reducir los plazos de transporte de los artículos señalados en la Ley, y

6.º Al establecimiento de servicios combinados que acorten los términos concedidos en las estaciones de bifurcación o empalme.

Art. 29. En los casos en que proceda la indemniza-

SERVICIO TELEGRAFICO

de LA VOZ DE MENORCA

Ventajas de los aliados en Occidente. -- Graves noticias de Grecia. -- Proyectos del nuevo gobierno inglés

Otros tres vapores españoles hundidos por los submarinos alemanes

Conferencias depositadas el día 9 a las 21-30 y el 10 a las 6-15.

La guerra europea

Los partes franceses

París, tres tarde.—La noche anterior fué tranquila.

Únicamente en la cota 504 se desplegó actividad.

En esta posición rechazamos algunos ataques.

Once noche.—En la Champaña asaltamos con éxito las trincheras de Butte y de Mesnil e hicimos volar algunas minas y alojamientos subterráneos.

En estas acciones hicimos muchos prisioneros.

Señalase una gran actividad en la cota 504.

En el resto del frente duelos de artillería.

Noticias y comentarios

La Correspondencia de España denuncia la entrada de dos submarinos en un puerto de Canarias.

Roma.—Se ha producido una explosión en una fábrica de proyectiles y ha causado cincuenta víctimas.

Madrid.—Se teme que los enérgicos planes del Primer Ministro inglés señor Lloyd George traigan complicaciones para España.

LAS CORTES

SESIONES DEL DÍA 9

CONGRESO

Preside el señor Villanueva y abre la sesión a las tres y cuarto.

Representa al gobierno el señor Gasset.

Ruegos y preguntas de carácter local.

El señor Ventosa solicita expedientes de fomento y con este motivo se suscita el primer incidente de la tarde.

Luego siguieron otros agudos entre los señores Romanones, Cambó, Burrell, Gasset y Alvarado.

Triste espectáculo parlamentario, gritos, campanillazos, escándalo.

Después de tanto ruido, nada entre dos platos.

Y se levanta la sesión.

SENADO

La sesión empieza a las cuatro, presidida por el señor García Prieto.

En el banco de los ministros está el de la Gobernación señor Ruiz Giménez.

Se dedican las indispensables necrologías a la memoria del señor Coxt.

El señor Junoy trata de la escasez de carnes que se deja sentir en Barcelona y dice que faltan transportes.

El señor Ruiz Giménez promete estudiar este asunto.

El señor Valero protesta de que se fase el precio de la leche.

Se reunen las secciones y al reanudar la sesión se discute el presupuesto extraordinario de gobernación.

Se aprueba y empieza el debate del ordinario.

Lo impugna el señor Sedó y le contesta el señor Pulido.

Y se levanta la sesión.

Al salir del parlamento

Terminada la sesión del congreso el gobierno se reunió en consejo.

Decláse que el ministro de Instrucción señor Burrell está en situación desairada.

Conferencias depositadas el día 10 a las 23-40 y el 11 a las 6-15.

Europa en guerra

En el frente occidental

Comunicados franceses

París, tres tarde.—El enemigo dirigió un golpe de mano contra el desfiladero de Santa María y fué rechazado después de sufrir pérdidas considerables.

En el resto del frente no ocurre novedad.

Nuestros aviadores bombardearon una estación alemana de aprovisionamientos.

Once noche.—Los alemanes hicieron volar dos minas en Bulta y en Mesnil.

Conservamos las depresiones que produjo la voladura y en ellas nos mantenemos firmes a pesar de los ataques del enemigo en los que sacrificamos muchos hombres.

En el resto del frente no hay novedad.

En los frentes orientales

En los Balkanes

Berlín.—Los búlgaros atravesaron el Danubio por Turtukai.

En el frente macedónico la niebla y las nieves han sido causa de que se paralizaran las operaciones.

Amanazas a Serrail

De Grecia se reciben noticias gravísimas.

Los realistas esperan un ejército de cien mil alemanes para atacar al ejército del general Serrail, por Larisa.

En el mar y en el aire

Barcos españoles a pique

Bilbao.—Ha sido torpedeado y hundido el vapor «Bravo» que desde Cardiff traía carbón a esta ciudad.

Los tripulantes se han salvado.

El capitán del «Bravo» dice que el submarino disparó primeramente un cañonazo.

Seguidamente, añade, me puse al habla con el comandante del submarino, pero éste jefe sin querer averiguar, ni enterarse cuando yo quería manifestarle cuales eran la carga y la ruta del vapor español, echó a pique.

Nos recogió un cañonero francés. En el mar del Norte ha sido hundido el vapor catalán «Gerona».

Se ignora la suerte que ha cabido a la tripulación.

El vapor bilbaíno «Julian Benito» ha sido también torpedeado.

Los submarinos

A la altura del cabo Espartel han sido vistos algunos submarinos alemanes.

Las Palmas.—Se ha comprobado que los submarinos que se mantienen en estas aguas se acercaban a los buques alemanes internados.

El bloqueo de Grecia

Berlín.—Ha sido hundido un cazatorpedero griego.

Anoche expiró el plazo concedido por las naciones aliadas para que salgan los buques neutrales de los puertos de Grecia bloqueados.

Gibraltar.—Han sido requisados los buques griegos.

De Oriente a Occidente

El nuevo gobierno inglés

Londres.—Ha prestado juramento el nuevo gobierno inglés que preside el señor Lloyd George y que mañana se presentará en el parlamento.

Dícese que en el programa ministerial figuran los extremos siguientes:

Combatir a los submarinos con barcos mercantes; una ofensiva intensísima en la primavera próxima; movilización de los paisanos de 16 a 60 años; hacer efectivos los bloqueos; racionar mediante bonos a la población civil; suprimir todos los trabajos ajenos a la guerra; prohibir la construcción de objetos de lujo y el consumo de carne un día por semana.

De Grecia

Atenas.—Mil seiscientos venizelistas han sido encarcelados o fusilados.

Se ha descubierto un complot que pone en peligro la vida de los diplomáticos.

Se abren trincheras que guarnecerán los realistas.

El Kaiser ha feliciado al Rey Constantino.

Alrededor de la guerra

Ha fallecido el general japonés Oyama.

Burdeos.—Una explosión ha destruido una fábrica de cohetes de señales.

Roma.—En la Cámara por 301 votos contra 45 se ha aprobado una proposición de confianza en el gobierno para que continúe la guerra con intensidad y rapidez.

Gante.—Han sido deportados veinte mil obreros ferroviarios y como se negaran a trabajar en concepto de esclavos de Alemania, han sido condenados a morir de hambre en medio de las calles.

Política y administración

Sesión dominical

En la sesión de ayer en el congreso continuó la discusión del presupuesto de Justicia.

El señor Valdés pidió que se aumentaran los sueldos de los jueces.

Interviene el señor Maura, le contesta el señor Alvarado y rectifican ambos.

Al votarse la enmienda el señor Valdés exige legalidad y el señor Villanueva le contesta de un modo violento.

Se promueve un escándalo que es agravado por una interrupción del señor Lamane.

Confusión.

Es desechada la enmienda. Los señores Aragón y Buendía quieren pegarse y les separan los amigos.

Salen los boxeadores a los pasillos y se reproduce el escándalo.

El señor Alvarez (don Melquiades) pide explicaciones.

El señor Villanueva abandona la presidencia y se defiende desde un escaño.

Continúa la discusión de enmiendas y lo único saliente es un discurso en que el señor Castrovido combate la creación tal como se propone de un reformatorio de jóvenes reglamentado según principios reaccionarios.

En cambio el señor Maura defiende el proyecto.

Y se levanta la sesión.

Consejo de ministros

En casa del conde de Romanones estuvieron reunidos los ministros durante tres horas.

A propuesta del señor Gasset fueron aprobados los medios que él mismo expuso para normalizar la vida en Canarias.

El ministro de la gobernación propuso medidas para evitar el encarecimiento de las subsistencias.

El señor Alvarado se mostró propicio al aumento de sueldo de los curas rurales.

El ministro de Instrucción señor Burrell dijo que acepta la dimisión del Rector de la Universidad Central.

Al final se aprobaron expedientes.

ATENEOPOPULAR

Sección de Literatura

El próximo martes, 13 del corriente, a las nueve y media de la noche, don Jaime Mora Terrés dará una conferencia sobre «Evolución del Comercio».

Se invita especialmente a los dueños de los comercios de esta localidad y a cuantos sostengan relaciones de negocios.

Mahón 9 de Diciembre de 1916.—La Junta de la Sección.

OCASION

Por dejar el negocio se vende el acreditado establecimiento «La Dalia» calle Nueva, número 6.

En la misma, gran liquidación de juguetes.

Banco de Menorca

Pagamos el cupón de la Deuda amortizable al 4 por 100 y el de la Deuda perpetua al 4 por 100 Interior vencimientos 1 Enero de 1917.

COTIZACIONES

Bolsa de Barcelona

(Telegrama recibido por el BANCO DE MENORCA)

Del 9 Diciembre

Interior serie A	76'15
Id. id. B	75'90
Id. id. C	75'90
Exterior A	83'60
Amortizable 5 p. % A	96'15
Id. id. B	95'90
Interior	00'00
Nortes	65'75
Alicantes	68'55
Francos	80'00
Libras	22'24

EL TIEMPO

Observatorio Meteorológico de Mahón

Altitud	45 metros.
Latitud	39°45'
Longitud en tiempo de Greenwich	17°10'
de Madrid	51°55'

BOLETIN DEL DIA DE AYER

	8 mañana	4 tarde
Barómetro en mm. a 0°	744'5	71'80
Termómetro cent. a la sombra, máxima	13'8	
Id. id. id. mínima	9'0	
Viento	O.	SO.
Pluviómetro en veinticuatro horas min.	0,0	

CUPÓN REGALO

DE La Voz de Menorca

Cada 25 cupones pueden canjearse por un número que tendrá opción al sorteo de nuevos regalos.

Tipografía Mahonesa, calle Nueva

Los curas rurales

El Ministro de Gracia y Justicia, contestando a la campaña de *El Liberal* sobre el aumento del sueldo de los curas rurales, ha dicho que si este aumento ha de ir a cargo del Estado también se ha de reconocer el derecho de éste a discutir aquellas consignaciones que en el Concordato tienen una cifra máxima y otra mínima.

Añade que ha de resolverse dentro del mismo presupuesto eclesiástico la cuestión.

Para aumentar el sueldo de los curas rurales hay que disminuir otras partidas que la misma Iglesia reconoce que pueden disminuirse.

Cree que yendo de acuerdo las dos potestades las negociaciones durarán el tiempo que ellas quieran.

Llamamiento

El invierno se presenta crudo; aproxímanse las fiestas de Navidad, vendrán luego las de reyes, ilusión unas y otras de los pequeños.

Por otra parte atravesamos días críticos; un periodo de penuria y escasez que lleva la tristeza a muchos hogares en los que se sufren privaciones y la vida es difícil.

Por estas razones nos permitimos excitar los buenos sentimientos, el altruismo, el amor al prójimo que pueden demostrar los que para ello tengan medios al enviar a estas familias agobiadas ropas de abrigo, alimentos, recursos en todas formas, juguetes para los niños pobres.

Esto para hacer de momento frente a la necesidad, porque lo más práctico y positivo es, mientras una ley defectuosísima no lo haga, facilitar medios de ganar la vida a quien no cuenta con ellos o proporcionar trabajo al que no gane lo suficiente para subsistir en esta época difícil, de verdadera prueba.

El juego

Aún cuando es bien sabido que nuestro diario no lleva aquí la voz del maurismo, del que en política somos decididos adversarios, no es ello óbice por que en cuanto sea justo nos hagamos eco de la opinión de don Antonio Maura cuando la creemos justa y razonable, máxime si está garantizada por la firma.

Copiamos de *El Imparcial*:

«Opinión de don Antonio Maura»

«Soy opuesto a una ordenación de policía que se avenga a tolerar el juego con tendencia a obtener de él rendimiento pecuniario, por muy benéfico que sea el destino de éste.

Dentro de la imposibilidad de extirpar de una vez enteramente el juego, las exacciones pecuniarias exorbitantes y rigurosas podrán valer entre los demás medios coercitivos; mas el designio capital de cuanto se esta tuya ha de ser reprimirlo y acorralarlo hasta el extremo límite asequible, desplegando, al efecto, contra las lenidades de los encargados de la represión una positiva y eficaz severidad; mayor rigor, en suma, que contra los profesionales y las víctimas del juego,

A. MAURA.

Diciembre 916.»

La chiquillería

A distintas horas, pero especialmente después de medio día y de anochecido, se convierten muchas calles en campos de juegos infantiles.

La chiquillería se dedica a corretear y a jugar, hasta el punto de que el transeunte que se descuida un poco puede ser alcanzado por un proyectil o recibir un encontronazo. Si protesta será luego insultado.

En la calle del Doctor Orfila no falta ninguna noche la turba de chiquillos y hasta en la propia calle Nueva a la hora de más tránsito molesta a los viandantes.

Los guardias municipales deben evitar, y en su caso reprimir, estos excesos.

Noticias cortas

El paseo de Isabel II se vió ayer muy concurrido de doce y media a una y media.

La música militar ejecutó dos piezas y se retiró luego.

En el puerto de Alcudia disminuye el embarque de reses de cerda. En su último viaje el «Mahón» solamente trasportó 162.

Agua Imperial Alcalina diurética

MAQUINAS SINGER PARA COSER

FRUNCIÓN DOBLAD

PARA USO DOMÉSTICO: Con accesorios los más útiles y perfectos para producir toda forma de costura

PARA INDUSTRIAS: La colección más completa de máquinas especiales para cada una de las operaciones de costura.

ESTABLECIMIENTOS SINGER EN TODO EL MUNDO.

RIBETADOR COLONADOR

NUEVA, 32. — MAHON.

Comerciantes e industriales

Aumentad vuestras ganancias

El medio más seguro para ello es el anuncio.
 No creais aquello de que «el buen paño en el arca se vende».
 En la vida moderna se hace preciso buscar los clientes con rapidez.
 Toda cantidad gastada en anuncios es extraordinariamente aumentada por los beneficios que con ellos se obtienen.
 Los comerciantes e industriales que se han hecho ricos ha sido gracias al anuncio.
 Haced la prueba y os convencereis de nuestras afirmaciones.

Indicador de Direcciones

COMPRA cebada, avena y habones del dafis, Domingo Estrada.—Rampa de la Abundancia.

SOMBRERERIA de Francisco Vives.—Finales temporada rebaja de precios, calle y plaza Arravaleta número 2.

PAPELES y cartones de todas clases de la casa Pablo Vidal y Negre de Barcelona.—Representante en Menorca: Juan Lladó Portela, San José, 45 - Mahón.

ACEITES de oliva, filtrados y del mejor gusto, marca Joaquín Regás de Barcelona.—Véndense en la Plaza del Carmen esquina Norte, Mahón, comercio de José Riudavets.

CAFES tostados. Los de mejor marca de Puerto Rico, Moka y Brasil, se tienen a diario en el comercio de José Riudavets, plaza Carmen 15 y Norte 1, Mahón.

EL BARATO BARCELONES.—Pl y Margall, 45.—Acaba de recibir los géneros de invierno a los precios del fabricante.

VINOS y Coñacs de la casa Domecq de Jerez.—Representante en Menorca: Manuel Beltrán Llabrés, San Fernando, 54 - Mahón.

LA TROPICAL de B. Coll
 Pastillas de café con leche.
 Calle del Dr. Orfila.

PINTURAS, esmaltes, barnices.
 Hijo de Pons Murillo,
 Pl y Margall 1, 80 - Mahón.

PAPELES pintados para decorar habitaciones.—Hijo de Pons Murillo, Pl y Margall, 80 - Mahón.

ENCUADERNACION de Pablo Fábregues.
 Encargados y encuadernan toda clase de libros.—San Antonio, 6, Mahón.

Policlínica del Dr. E. Iñe
 Ha trasladado el domicilio consultorio a la calle BIENAIRE, 14.—Consulta de 9 a y de 6 a 8.

Estos anuncios sólo pagan cada mes un peseta por líneas y una peseta por línea más para los suscriptores del periódico. Los no suscriptores pagarán doble precio.

El único depósito de Calzado en Mahon marca "Washington"

Plaza del Príncipe, 14
 (FRENTE LA IGLESIA DEL CARMEN)

PRECIOS REDUCIDOS

Calzado para señora	desde 4'75 ptas. par
» » hombre	» 8'75 »
» botín con elástico corte una pieza de reglamento para el Ejército Español	» 12'00 »
» para zagalón	» 4'50 »
» » Boy Scout	» 6'00 »
» » futbolistas	» 7'00 »
» chicharro	» 1'25 »
» especial acoginado	» 12'00 »

Tacones goma de las mejores marcas extranjeras.

Para comodidad de la respetable clientela se toman medidas a domicilio fabricándolas con toda prontitud.
 Siempre recibe esta casa las últimas modas de París.

::: PIANOS :::

DE CUERDAS CRUZADAS

Sublime marca

R. MARISTANY

A plazos 5 Duros mensuales

10 años garantía con certificado. (Precio de coste) fijo e invariable.

Casa fundada en 1870

Nota importante: Ventas en las mismas condiciones de a plazos para toda España. Se remite gratis a quien solicite el catálogo de modelos y nota de precios.

18, PLAZA CATALUÑA, 18

BARCELONA

Referencias, M. Beltrán Llabrés

San Fernando, 54.—Mahón.

Copia del análisis de un producto llamado **MOKATINA**

Don Ramón Codina Langlin

Doctor en Farmacia, Profesor Químico del Laboratorio de Medicina legal de la Audiencia de Barcelona, Vocal de la Junta provincial de Sanidad, Presidente del Colegio de Farmacéuticos de la Provincia, Decano de los Subdelegados de Farmacia de esta Capital, miembro numerario de las Reales Academias de Medicina y Cirujía y ciencias y artes, etc., etc.

CERTIFICO: Que examinada una muestra de un producto denominado MOKATINA, el cual es resultado de la tostación de varias materias vegetales con cuya operación se desarrollan en las mismas varios principios solubles y aromáticos, constituyendo su infusión en el agua una bebida tónica y agradable, y que mezclada dicha sustancia en el café, exalta sus propiedades, comunicándole un aroma y sabor más fino y delicado, pudiendo recomendarse su uso por no contener principio alguno nocivo a la salud de los que lo utilizan por sus buenas y especiales cualidades.

Firmado y rubricado en Barcelona, 18 Diciembre 1905.

Para pedidos dirigirse al Representante

DON MANUEL BELTRAN LLABRES

¡DINERO!

Cualquiera que necesite dinero, para 1.ª hipoteca, que acuda a la Plaza de la Miranda, n.º 4.—Mahón se informarán de quien se lo pueda proporcionar.

Absoluta reserva y mucha rapidez

Dirigirse a dichas señas, todos los días laborables y festivos de 1 a 3 tarde

Manuel Beltrán & C.ía

Mahón - Baleares - España

Fabricantes de los selectos licores NECTAR BELTRAN, estomacal DORA y de los acreditados ANIS HIGIENICO ESTOMACAL y ANIS BELTRAN.

Aguardientes puros de uva con premios en las exposiciones de Barcelona (1888) Paris (1889), Londres (1889) y única recompensa otorgada en la del Pará (Brasil, 1901) entre todos sus competidores similares.

Exportación a todos los países del mundo

Si queréis vestir bien y económicamente comprad en los

Almacenes "Las Novedades"

de JUAN RITA

CALLE NUEVA NUMERO 14

Precios de fábrica en:

Paños para traje, Sábanas y Géneros blancos.

Precios muy limitados en:

Gabanes, abrigos señora, cuellos piel, manguitos, pafetes, felpas, astrakanes, terciopelos, panas, gabardinas, coteletes, franelas, mantas de lana, camisas, paraguas, géneros de punto, etc., etc.

Nuestro lema es:

Vender barato, siempre barato

Comprando un reloj LONGINES queda suprimido preguntar: «¿Qué hora es?»

DE VENTA EN LA

RELOJERÍA LA SUIZA

NUEVA, 17 Y 19.—MAHON

Almacenes La fantasía

DE

PALLISER Y BAGUR

18, CALLE NUEVA, 18

Fin de temporada.—Grandes rebajas de precios y liquidación de varios artículos a precios de fábrica

Véanse escaparates

Memoria l de las familias

LIBRO INTERESANTE, con muchos conocimientos de vida práctica, fórmulas y procedimientos que dan lugar a entradas fáciles, evitando gastos innecesarios. Salud, economía, bienestar, proporciona este pequeño tratado, cuyo coste se recupera con creces por los beneficios señalados.

En venta en esta casa y en todas las librerías.